

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial, la convocatoria organizada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco de la conmemoración de los 10 años de la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo el lema: "Avances y desafíos de las relaciones de familia, infancias y adolescencias. El acceso a la justicia y derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA)".

**Artículo 2º.-** Reconocer y destacar el compromiso sostenido del Gobierno de la Provincia con la promoción de espacios de formación, reflexión y producción jurídica orientados a fortalecer el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes y a consolidar una cultura jurídica con enfoque de derechos humanos.

**Artículo 3º.-** Valorar especialmente la convocatoria abierta a presentar propuestas innovadoras y escritos doctrinarios, que estimulan la participación activa de profesionales del derecho, operadores judiciales, educadores y actores sociales comprometidos con una justicia inclusiva, democrática y transformadora.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**RESOLUCIÓN N° 267 /25.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo